



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República

18 de nov. de 20 20

H. Senador
ARTURO CHAR CHALJUD
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Ref. *Impedimento para conformar quorum y votar el Proyecto de Ley número 281 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara: “Por el cual se modifica la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones”*

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO** para conformar quórum, participar del estudio, discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 281 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara: “Por el cual se modifica la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones”, *teniendo en cuenta que tengo un pariente en segundo grado de consanguinidad que actualmente ocupa el cargo de diputado del departamento de Bolívar, lo que podría generar un posible conflicto de interés.*

Cordialmente,



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 301 Tel: 3823035 - 3823034